

Expediente: 536/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 11/03/2025 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

30708617888 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN, S.A.P.E.M. -

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20601280216

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE 536/21.-

CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2025.-

Atento a lo solicitado: 1) Librar oficio a la Comuna de Santa Ana, a fin de que se sirva informar si el inmueble a Rematar Registra deuda en concepto de CISI: Matrícula: R-7908, Ubicación del Inmueble Maz. B L/C 10 Santa Ana Dto. Rio Chico, Circ. I; Secc. II, Parcela 10, Subparcela 0, Padrón Inmobiliario: 167987, Matrícula Catastral: 45181/1868. Se hace constar que el mismo se deberá depositar en el casillero digital del peticionante para su debido diligenciamiento.

2) Notifíquese digitalmente a la Sociedad de Aguas del Tucumán (SAT) a fin de que se sirva Informar si registra deuda, el Inmueble Embargado en estos autos: Matrícula: R-7908, Ubicación del Inmueble Maz. B L/C 10 Santa Ana Dto. Rio Chico, Circ. I; Secc. II, Parcela 10, Subparcela 0, Padrón Inmobiliario: 167987, Matrícula Catastral: 45181/1868.

3) Notifíquese digitalmente a la Dirección de Rentas de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que Informe si Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, el Inmueble Embargado en estos autos: Matrícula: R-7908, Ubicación del Inmueble Maz. B L/C 10 Santa Ana Dto. Rio Chico, Circ. I; Secc. II, Parcela 10, Subparcela 0, Padrón Inmobiliario: 167987, Matrícula Catastral: 45181/1868.

4) Librar mandamiento al Juez de Paz de Villa Clodomiro Hileret, a que se sirva practicar Inspección Ocular y determine estado físico de los inmuebles, ocupantes, habitaciones y demás condiciones descriptivas del Inmueble Embargado en estos autos: Matrícula R- 7908, Ubicación del Inmueble Maz. B L/C 10 Santa Ana Dto. Rio Chico, Circ. I; Secc. II, Parcela 10, Subparcela 0, Padrón Inmobiliario: 167987, Matrícula Catastral: 45181/1868.- Medidas, Linderos y Superficie: S/Plano: Mide 9,00 Mts. DE FRENTE Y CONTRAFRENTE POR 22,50 MTS. DE FONDO.- LINDA: AL N LOTE 9; AL S. LOTE 11; AL E. PASAJE; AL O. LOTE7.- SUPERFICIE: 202.5000 MTS..2.-

PLANO N° 13215- Expte: 11294-D-A-88.-; ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC:R-07908.- , autorizándose al Sr. Martillero Publico Julio Guerra, SOCIO. N° 158, Teléfono N°: 3815930413 a diligenciar y tramitar la presente inspección en el inmueble. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.